

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICÓLLAR

El pleno del Ayuntamiento de Arcicóllar, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos números 1 y 2 de 2012, ante la existencia de obligaciones pendientes para las que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, en los siguientes términos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presup.	Descripción	Euros
23 62500	Mobiliario residencia	2.000,00
	Total gastos	2.000,00

Altas en conceptos de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
91300	Préstamos L/P	2.000,00
	Total ingresos	2.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presup.	Descripción	Euros
15 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	40,00
23 63200	Edificios y otras construcciones	304.066,22
33 22699	Otros gastos diversos	3.540,00
34 21200	Edificios y otras construcciones	1.723,28
34 22110	Productos de limpieza y aseo .	248,39
	Total gastos	309.617,89

Altas en conceptos de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
91300	Préstamos L/P	309.617,89
	Total ingresos	309.617,89

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcicóllar 17 de septiembre de 2012.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.-7578